



Comunicado Municipalidad San Fernando

## Contraloría confirma graves irregularidades en administración de ex alcalde Luis Berwart

Con fecha 17 de diciembre de 2024, el órgano contralor emitió un informe que entrega las conclusiones del sumario realizado a la gestión municipal encabezada por el exalcalde Luis Berwart entre los años 2016 y 2021, documento que deja de manifiesto incumplimientos que afectaron de manera significativa la gestión de recursos públicos, generando millonarios perjuicios al erario municipal.

Una de las principales novedades es que la Contraloría General de la República, en un documento de 56 páginas, propone aplicar la medida disciplinaria de "destitución" para el Director de Administración y Finanzas de la época, Claudio Herrera, "por no haber objetado, denunciado, observado o puesto en conocimiento de su superior jerárquico, el alcalde y Presidente de la Corporación Municipal

de San Fernando para la Atención de Menores en las Áreas de Salud y Educación de la época" el incumplimiento en los pagos de las cotizaciones previsionales de los funcionarios de dicha entidad.

Asimismo, con respecto al ex - alcalde Berwart, el sumario concluye que no dio cumplimiento a los deberes que le obliga la ley, "al no haber supervigilado, ni velado por el cabal, íntegro y oportuno pago de las cotizaciones previsionales de pensiones, salud y descuentos voluntarios del personal de la referida Corporación Municipal" generando con esto un perjuicio al erario municipal debido al pago de multas e intereses.

Al respecto, el órgano contralor indica que "ha quedado acreditado que el inculpado (Berwart) vulneró sus obligaciones funcionarias y especiales al no haber realizado sus labores con esmero, dedicación y eficiencia, no haber observado estrictamente el principio de probidad administrativa, al no haber supervigilado la correcta administración y resguardo de los recursos públicos que le fueron transferidos desde el Ministerio de Educación

a la Corporación Municipal de San Fernando".

Ante este informe, el alcalde de San Fernando Pablo Silva Pérez valoró el hecho de que la Contraloría se pronuncie sobre esta materia: "Las conclusiones del informe son muy claras: hubo graves irregularidades y falta de control en la administración de los recursos, lo que generó un perjuicio para nuestra comunidad, en particular para quienes dependen del área de educación de la Cormusaf".

En tal sentido, destacó que la administración municipal que él lidera está trabajando fuertemente en fortalecer los controles internos a fin de evitar que situaciones así se repitan en el futuro.

### EL CASO DEL LEASEBACK

Cabe recordar que, a raíz de los problemas financieros existentes en la Corporación, la administración municipal encabezada por el alcalde Luis Berwart decidió firmar un contrato de leaseback con el Banco Estado por 500 millones de pesos (aprobado por el Concejo Municipal de la época), a fin de pagar las bonificaciones de retiro voluntario



para el personal del área de educación.

En este sentido, la CGR concluye que aproximadamente 363 millones de pesos fueron utilizados para estos fines y que, para la diferencia, poco más de 136 millones, no se encontró un destino verificable, lo que, a juicio del órgano contralor, supone una irregularidad que evidenció falta de control y supervisión de los recursos públicos

### ROL DEL MINEDUC

Otro de los aspectos que resaltan de este documento emitido por la CGR dice relación con el deber de supervigilancia que debió realizar el ministerio dado que, por ejemplo, entre los años 2014 y 2016 transfirió 995 millones 367

mil 925 pesos con el objeto de pagar las bonificaciones por retiro voluntario.

No obstante, se determinó que más de 363 millones de pesos no fueron utilizados para estos fines, ya que no se encontraron en las cuentas bancarias de la corporación municipal al 31 de diciembre de 2018.

En este sentido, si bien el sumario destaca varias acciones realizadas por la Superintendencia de Educación, también señala que varios de los puntos indicados en el informe 295 no fueron contemplados dentro de las muestras a fiscalizar por parte de la oficina regional de dicho organismo, lo que podría haber contribuido a que la irregularidad no se detectara a tiempo.